2 ago 2021 - 2:39 p. m.

Gobierno se compromete a sancionar las curules de paz

Durante una audiencia que convocó el presidente del Senado, Juan Diego Gómez, para escuchar a todas las partes involucradas en la creación de las 16 circunscripciones especiales para las víctimas, Emilio Archila dijo que el Ejecutivo le cumplirá a las víctimas.

Redacción Política

Política

Emilio Archila, consejero para la Estabilización.

Consejería para la Estabilización

Desde hace un mes, el Consejo de Estado ordenó al entonces presidente del Senado, Arturo Char, hacer lo correspondiente para que el Acto Legislativo 05 de 2017 pasara a sanción presidencial, toda vez que anuló el acto administrativo que dio por hundidas las curules de paz. En el actual presidente de la corporación, Juan Diego Gómez, recayó dicha responsabilidad y, para despejar dudas al respecto de los dos fallos (el del Consejo de Estado y la Corte Constitucional) convocó a una audiencia pública en la que invitó a todas las partes involucradas.

Lea: La nueva realidad de las regiones de donde saldrán las curules de paz.

Entre ellas, participó el Gobierno Nacional con la vocería del consejero para la Estabilización, Emilio Archila, quien anunció que el Ejecutivo le cumplirá a las víctimas del conflicto para que estén representadas en el Congreso con 16 curules en la Cámara de Representantes, cumpliendo con el compromiso de Estado.

“Reiteramos que desde el Gobierno Nacional adelantaremos de manera diligente todas las actividades tendientes a materializar los contenidos del acto legislativo que permitan ampliar la participación política de las víctimas”, dijo Archila en la audiencia, asegurando que cumplirán con las sentencias de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

Más: Así fue el camino tortuoso que recorrieron las curules de paz.

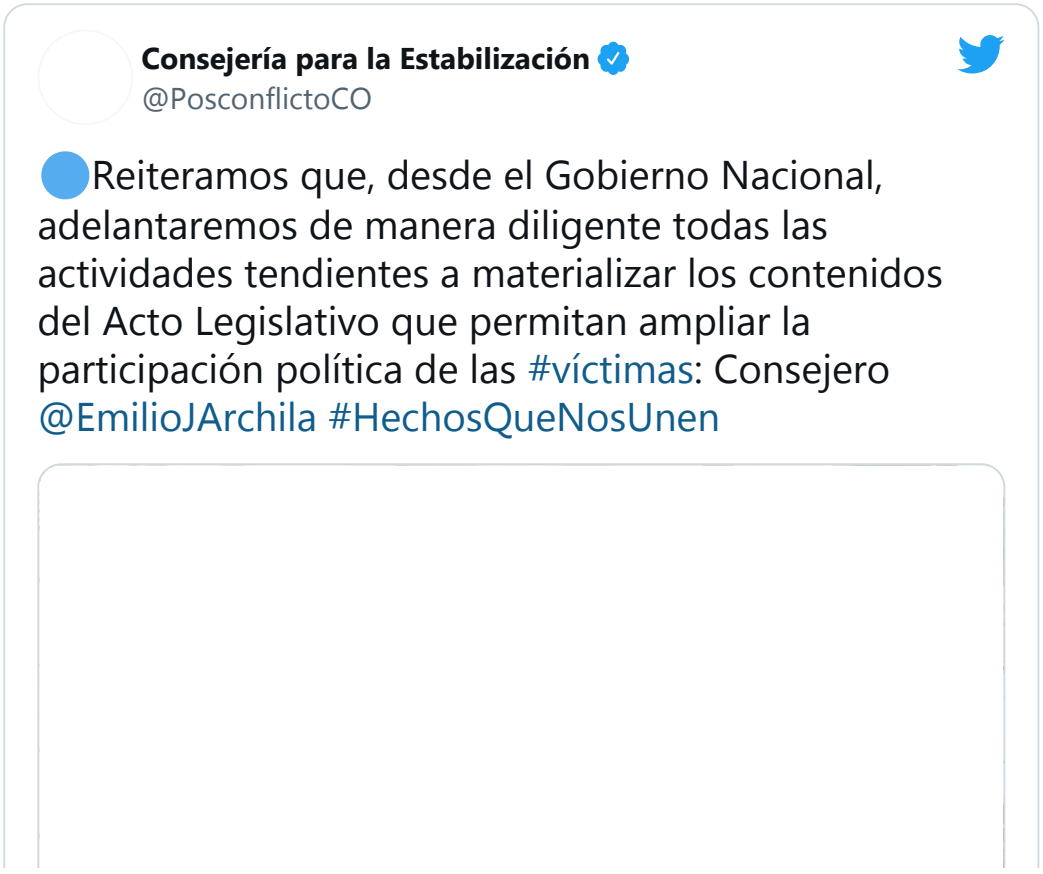

El funcionario señaló, igualmente, que todas las acciones del Gobierno están encaminadas a reparar a las víctimas. “El compromiso del presidente Duque con la asistencia y reparación de ellas se ha visto reflejado en los distintos frentes de la política de paz con legalidad, especialmente en las innumerables actuaciones y logros por parte de, entre otras, la Unidad para las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras”, comentó.

Este compromiso lo anuncia ante el país aun cuando, en mayo de este año, el Departamento Administrativo para la Presidencia (Dapre) interpuso un recurso de nulidad a la decisión que tomó la Corte Constitucional, que fue la primera corte en decidir sobre el tema. De acuerdo con el recurso, se vulneró el debido proceso al usar la acción de tutela (interpuesta por el senador Roy Barreras) como la única herramienta para enfrentar la decisión de la Mesa Directiva del Senado que dio por hundidas las curules, argumentando, la falta de dos votos positivos.

Más: Presidencia interpone nulidad contra decisión que revivió las Curules de Paz.

Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados